



El H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:

CONVOCA

Al personal docente y administrativo a participar para la obtención de un **Apoyo Económico para la Movilidad y Desarrollo del Talento Humano CUTonalá, 2026**

En congruencia con el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Tonalá (PDCUT 2025–2031) y su proyecto estratégico “Bienestar y Desarrollo del Talento Humano”, la presente convocatoria concibe la movilidad como una estrategia de aprendizaje, desarrollo profesional y fortalecimiento institucional. Mediante experiencias nacionales e internacionales de formación, actualización, intercambio, colaboración e inmersión en otros entornos académicos y de gestión, se busca desarrollar las capacidades y competencias del personal universitario y la incorporación de conocimientos y buenas prácticas, fortalecer redes de colaboración y propiciar que los aprendizajes adquiridos se traduzcan en innovaciones, mejoras y nuevas capacidades para el Centro Universitario.

La presente convocatoria constituye un instrumento para el cumplimiento de los objetivos del **Programa Integral de Apoyo para Personal Académico y Administrativo** y, de acuerdo con la naturaleza de las actividades apoyadas, de la **Política de Difusión y Divulgación del Conocimiento Científico, Humanístico y Tecnológico del Centro Universitario de Tonalá**.

Los criterios de participación, evaluación y selección de la presente convocatoria se fundamentan en dicha Política y atenderán a la calidad y rigor de las actividades propuestas, su pertinencia respecto de los objetivos de la convocatoria, su viabilidad y el uso eficiente de los recursos.

Objetivo

Contribuir al desarrollo profesional y al fortalecimiento de las capacidades del personal docente y administrativo del Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), mediante el otorgamiento de apoyos económicos para realizar experiencias de movilidad nacional e internacional orientadas a la formación, actualización, intercambio, colaboración y transferencia de conocimientos y buenas prácticas..

Beneficio

Se otorgará un apoyo económico de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona beneficiaria, destinado a cubrir gastos asociados con una experiencia de movilidad nacional o internacional que contribuya a su desarrollo profesional y al fortalecimiento de sus capacidades.

El apoyo podrá destinarse a los siguientes conceptos:

1. Cuotas de inscripción.
2. Viáticos de Alimentación y Hospedaje (Anexo 1).
3. Transporte aéreo nacional o internacional.
4. Transporte terrestre nacional o internacional.

Serán susceptibles de apoyo las experiencias de movilidad orientadas a la formación y actualización; desarrollo profesional; intercambio y colaboración; aprendizaje y transferencia de conocimientos y buenas prácticas; docencia; investigación; participación en redes y actividades



de cooperación; así como la participación y, en su caso, presentación de resultados, productos o desarrollos en congresos, conferencias, cursos, seminarios, simposios, talleres y otros espacios académicos, científicos, profesionales o institucionales.

El número de apoyos y los montos asignados se determinarán en función de la disponibilidad presupuestal y de los resultados del proceso de evaluación y selección.

Los recursos se otorgarán bajo la modalidad de **reembolso**, previa presentación y validación de los comprobantes fiscales correspondientes, emitidos a nombre de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con la normativa aplicable y con el visto bueno de la Coordinación de Finanzas del CUTonalá.

Las fechas, montos, conceptos y demás condiciones relacionadas con la movilidad deberán observar los plazos, límites y disposiciones establecidos en la **circular de viáticos vigente** y demás normativa universitaria aplicable.

Cada persona beneficiaria podrá recibir apoyo para **una sola experiencia de movilidad nacional o internacional**, la cual deberá realizarse dentro del periodo comprendido del **1 de enero al 10 de noviembre de 2026**.

El cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria **no garantiza la asignación del apoyo económico**, la cual estará sujeta al proceso de evaluación y selección y a la disponibilidad presupuestal.

Podrán participar

Personal académico y administrativo con adscripción vigente al Centro Universitario de Tonalá, que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Requisitos

- Adscripción vigente como Personal Académico o Administrativo del CUTonalá durante todo el proceso.
- Tener una antigüedad mínima de un año de adscripción al CUTonalá.
- Contar con el respaldo de la Jefatura de Departamento y/o jefatura inmediata, misma que deberá verse reflejada en su solicitud de participación en el Programa.
- Haber realizado o que vaya a realizar una experiencia de movilidad académica nacional o internacional congruente con el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Tonalá, en el periodo comprendido **entre 01 de enero al 10 de noviembre de 2026**.
- Registrar su solicitud y entregar de manera física en la Unidad de Becas e Intercambio Académico la documentación solicitada en la presente convocatoria en el periodo previsto en el calendario de esta convocatoria.
- No tener ningún tipo de adeudo derivado de programas de apoyo institucional.

NOTA: No se considerarán solicitudes si las fechas de la movilidad académica (salida y regreso) exceden el periodo establecido en esta convocatoria.

Documentación

- Solicitud de apoyo para movilidad: Firmada de manera autógrafa por el o la solicitante.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos
Unidad de Becas e Intercambio

- Carta de respaldo por la Jefatura de departamento o Jefatura inmediata.
- Carta de exposición de motivos, dirigida a la Comisión de Condonaciones y Becas del CUTonalá. Debe expresar el interés de realizar la movilidad y la relación directa de la actividad con el *Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario de Tonalá*.
- Agenda o programa: Cronograma detallado de la actividad académica en la que participó o participará.
- Constancia de inscripción, aceptación o invitación emitida oficialmente por la institución receptora u organizadora.
- Constancia de participación que avale la asistencia o realización de la actividad académica.
- Identificación oficial vigente (INE) o pasaporte.
- CURP. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (formato digital).
- Comprobante de domicilio: Reciente (no mayor a 3 meses de emisión).
- Constancia de Situación Fiscal (CSF): Con una antigüedad máxima de 3 meses, indispensable para dar cumplimiento a las regulaciones fiscales vigentes.
- Estado de cuenta bancario para depósito: A nombre de la persona participante (donde se recibiría el reembolso). Debe tener una antigüedad máxima de 3 meses y mostrar claramente:
 - Nombre del titular (debe coincidir con el solicitante).
 - RFC del titular.
 - Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) interbancaria.
- Formato de viáticos CUTonalá: Entrega de las 4 pestañas del formato debidamente llenadas y enviadas vía correo electrónico.
- Expediente de viáticos y gastos de viaje individual: Formato institucional correspondiente.
- Comprobación fiscal de gastos: Facturas electrónicas con sus archivos XML correspondientes y los estados de cuenta bancarios donde se identifique cada gasto.

Nota fiscal importante 1: Es indispensable que tanto las facturas (emitidas a nombre de la Universidad de Guadalajara), como los estados de cuenta incluyan el nombre de la persona solicitante, no se cubrirán gastos a terceros.

Nota fiscal importante 2: Las facturas por un monto superior a \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N), o su equivalente en moneda extranjera, deberán ser pagados mediante medios electrónicos (tarjeta de crédito/débito o transferencia bancaria).

Proceso para participar:

Etapas 1. Registro y Envío de Solicitud

Las personas interesadas deberán realizar su trámite de manera digital en el sitio web oficial: <https://cutonala.udg.mx/movilidad-personal-cut> cumpliendo con los siguientes pasos:

1. Descarga de formatos: Descargar y completar la *Solicitud de Apoyo para Movilidad*; así como el archivo *Expediente de Viáticos y Gastos de Viaje Individual (Hoja de Datos CUTonalá)*.
2. Integración del expediente: Completar los formatos con la información requerida, recabar las firmas correspondientes e integrar la documentación, señalada en la presente convocatoria.



3. Registro en línea: Digitalizar la documentación señalada en la presente convocatoria y cargar en formato PDF de acuerdo a la plataforma.

Nota importante: Únicamente serán consideradas para evaluación las solicitudes registradas dentro del plazo establecido y que cumplan con los requisitos y la documentación señalados en la presente convocatoria.

Etapas 2. Validación del Expediente

La Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá, a través de la Coordinación de Servicios Académicos y la Unidad de Becas e Intercambio, realizarán una revisión técnica de cada expediente.

En esta fase se verificará la autenticidad, vigencia y cumplimiento total de los requisitos y documentos cargados por los aspirantes. Las solicitudes que superen la validación técnica pasarán a la fase de dictaminación.

Etapas 3. Dictaminación y Publicación de Resultados

La Comisión de Condonaciones y Becas evaluará las solicitudes validadas y emitirá el dictamen final con la asignación de los apoyos económicos, con base en los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestal.

- Los resultados de la presente Convocatoria serán definitivos y tendrán el carácter de inapelables.
- Los resultados se notificarán vía correo electrónico a cada una de las personas participantes, conforme a las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

Etapas 4. Comprobación y Reembolso

Las personas beneficiarias contarán con un plazo máximo de 05 días hábiles para entregar de forma física en la Unidad de Becas e Intercambio adscrita a la Coordinación de Servicios Académicos del CUTonalá la siguiente documentación para tramitar su pago.

- Informe de resultados de la acción de movilidad académica realizada, con una extensión mínima de 1,000 palabras, donde se expongan los objetivos alcanzados y el impacto de su participación.
- Fotografías digitales.
- Facturas y archivos XML, invoice, pases de abordar entre otros comprobantes que amparen los rubros aprobados, debidamente validados y visados de manera previa por la Coordinación de Finanzas del CUTonalá.

Dudas, informes y trámites:

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse a la Unidad de Becas e Intercambio de la Coordinación de Servicios Académicos, a través de la dirección de correo: becas@cutonala.udg.mx, o vía telefónica al 52 (33) 20 00 23 00 ext. 64055, o en la planta baja del Centro de Atención a Estudiantes (CAE), ubicado en Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá Jalisco, México.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Periodo en el que debieron realizarse las actividades académicas que se apoyan con esta convocatoria	del 01 de enero al 10 de noviembre de 2026
Registro de solicitudes y entrega de documentación	del 28 de septiembre al 15 de octubre de 2026
Validación de solicitudes y expedientes	del 01 al 21 de octubre de 2026
Dictaminación de apoyos económicos	del 22 al 23 de octubre de 2026
Comunicación de resultados 2026	26 de octubre de 2026
Entrega de expedientes de las personas beneficiadas	del 27 de octubre al 12 de noviembre de 2026
Entrega del apoyo	del 01 al 17 de noviembre de 2026

Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del CUTonalá.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara”

Tonalá, Jalisco; a 25 de septiembre de 2026.

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS